



VA- 26475238

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: *Febrero 6 del 2022*

VENDEDOR (ES): *Eulogio Pico Garcia*

Nombre e identificación *79235871 de Bta*

Nombre e identificación

DIRECCIÓN *Calle 87 # 100-51*

COMPRADOR (ES): *John Jairo Ruiz Lopez*

Nombre e identificación *1.072.646.188 de chia Cund*

Nombre e identificación

DIRECCIÓN:

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y, en especial, por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE *Microbus* MARCA *Iveco Daily* MODELO *2006*
TIPO DE CARROcería *Cerrado* COLOR *Blanco* MOTOR No. *V0683*
CHASIS No. *92C359016832358Y* SERIE No. *N.* PUERTAS *5*
CAPACIDAD *19 pasajeros*

ACTA O MANIFIESTO No. CIUDAD *Bogotá* FECHA *10-05-2006*
SITIO DE MATRÍCULA *192006000010823* PLACA No. *SON 845* SERVICIO *Público*

SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de *Cuarenta y seis millones de Peso M/C* de pesos (\$ *46.000.000*).

TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: *25'000.000 a la fecha*

1-5'000.000 Pata el 20 Marzo - 2022
2-5'000.000 Pata el 20 Abril 2022
3-2'750.000 Pata el 20 Mayo 2022
4-2'750.000 Pata el 20 Junio 2022
5-2'750.000 Pata el 20 Julio 2022
6-2'750.000 Pata el 20 Agosto 2022

CUARTA. - OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto

estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



LEGIS

Todos los
derechos
Reservados

LEGIS - Papel Documentario Minerva. Reservados todos los derechos. No se permite la impresión en su totalidad. Se permite la impresión de los documentos claves y portadas emitidos con su firma electrónica.